

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**ALCALÁ DE HENARES**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado por dos veces la notificación del acto administrativo que se relaciona en la relación adjunta en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza al interesado que se consigna en la referida relación a fin de que comparezca ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, números 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Queda advertido de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Inicio frente a don José González López, con DNI número 2866699-W, cuyo último domicilio conocido es en calle Poeta Ramón de Garciasón, número 13, primero C, por infracción al artículo 55.b.6 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos (expediente sancionador número 2010293, decreto 383/2010, de 9 de noviembre).

2. Inicio de expediente sancionador frente a doña Josefina Borba Velasco, con DNI número 18932821-A, cuyo último domicilio conocido es calle Alfonso de Zamora, número 4, bajo A, 28807 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 55.b.2 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos (expediente sancionador número 2010295, decreto 383/2010, de 9 de noviembre).

3. Inicio de expediente sancionador frente a don José Iván Domínguez Alfonso, DNI número 9034286-R, cuyo último domicilio conocido es calle Violeta, número 15, sexto D-D, 28803 Alcalá de Henares, por infracción al artículo 55.b.6, 55.b.7 y 55.b.2 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos (expediente sancionador número 2010296, decreto 383/2010, de 9 de noviembre).

4. Inicio de expediente sancionador frente a doña María José Molina Estirado, DNI número 5.675.411, cuyo último domicilio conocido es avenida Virgen del Val, número 9, séptimo A, 28804 ciudad, por infracción al artículo 55.b.7 y 55.b.2 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos (expediente sancionador número 2010298, decreto 383/2010, de 9 de noviembre).

5. Inicio de expediente sancionador frente a don Manuel Muñoz Gabarre, DNI número 15807105-X, cuyo último domicilio conocido es calle Miguel Hernández, número 14, primero A, 28806 ciudad, por infracción al artículo 55.b.2 de la ordenanza municipal reguladora de la tenencia y protección de animales domésticos (expediente sancionador número 2010304, decreto 383/2010, de 9 de noviembre).

Habiéndose intentado por dos veces la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 15 de diciembre de 2010.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/12.676/10)